

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

87

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Expediente. — Conductor. — DNI/NIF. — Localidad. — Fecha

2801675344. — José Ramón Cádiz Motos. — 3917040. — Aranjuez. — 15 de enero de 2010.

2801863066. — Luis Gómez de Aranda Jiménez. — 02638250. — Madrid. — 23 de diciembre de 2010.

2801679066. — Justo José Plaza Díez. — 51670327. — Madrid. — 13 de enero de 2010.

2801884366. — Carlos Gutiérrez García. — 50861130. — Rivas-Vaciamadrid. — 7 de enero de 2010.

2801766900. — Miguel Hernández Muñoz. — 50981911. — Rivas-Vaciamadrid. — 10 de febrero de 2010.

Madrid, a 27 de abril de 2010.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/2.742/10)